

18. Análisis de gases.
19. Análisis de grasas.
20. Métodos de estudios de tiempos de ejecución.

Especialidad textil

1. Relación entre la estructura y las propiedades textiles de las poliamidas.
2. Resinas vinílicas y su aplicación en la industria textil.
3. Factores que influyen sobre la solidez a la luz de los colorantes.
4. Colorantes reactivos y su reacción con la celulosa: tintura y estampado de fibras celulósicas.
5. Colorantes reactivos aplicados a la lana.
6. Fijación de colorantes de dispersión sobre las fibras de poliéster.
7. Técnica de la tintura de tejidos mixtos lana/tergal.
8. Estampación por reserva.
9. Acabados con siliconas.
10. Procedimientos empleados en la medición de la finura de las fibras.
11. Problemas de irregularidad en la hilatura del algodón.
12. La apertura y el mezclado en la hilatura moderna del algodón.
13. Hilatura con efectos de fantasía en los hilados de lana.
14. Influencia en el tejido del sentido de la torsión de los hilos.
15. Tejidos afelpados.
16. Efectos de dibujo en los tricots.
17. Dibujos sobre fondo satén de cuatro.
18. Características de los telares sin lanzadera.
19. Automatización en el tisaje.
20. Control de la producción en la hilatura y tisaje del algodón.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 13 de agosto de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,780	59,960
1 Dólar canadiense	55,232	55,398
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,437	167,940
1 Franco suizo	13,847	13,888
100 Francos belgas	119,802	120,162
1 Marco alemán	15,005	15,050
100 Liras italianas	9,625	9,653
1 Florin holandés	16,579	16,628
1 Corona sueca	11,517	11,551
1 Corona danesa	8,651	8,677
1 Corona noruega	8,364	8,389
1 Marco finlandés	18,575	18,630
100 Chelines austriacos	231,691	232,388
100 Escudos portugueses	208,684	209,312

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales, el que lo ejercía en esta capital, don José María Muñoz Pérez, se hace saber por medio del presente para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Cáceres a 21 de diciembre de 1962.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (legible).—5.773-6.

DENIA

Don José María Ruiz-Jarabo y Ferrán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy, a instancia del Procurador don Manuel Postigo Domínguez, en nombre de don Salvador Alberola Ivars, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria al comerciante don Salvador Alberola Ivars, con industria establecida en la calle Diana, número 40; quedando, en su virtud, inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejan de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose, por ahora y en perjuicio de tercero, a los efectos de la declaración, al día en que apareza haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al decaído don Esteban Giner Barber, con

domicilio en esta ciudad, calle Méndez Núñez, 16, y después a los sindicatos; y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don José Salor Gómez, con establecimiento en la calle de José Antonio, 2, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Denia a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Ruiz-Jarabo y Ferrán.—El Secretario (ilegible).—5.773-3.

LA BANEZA

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de don Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Agustín Fernández Bajo, también mayor de edad y de la misma vecindad, con domicilio en la calle General Aranda, número 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado resolución con esta fecha acordando dejar sin efecto el remate aprobado el día veintitrés de julio último, y sacar de nuevo a primera y pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de Los Carneros, señalada con el número cuatro, de planta alta y baja, corral, cuerdas y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número dos de la misma calle, que pertenece a la

Cofradía de la Piedad, de La Bañeza; otra de don Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de don Elias Tagarro y don Libertó Díez; izquierda, con la casa número seis de la misma calle y huerta que perteneció a don José Becerra Quiroga y en la actualidad a don César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de don Anesio García Garrido, inscrita al folio 562, libro 30, folio 110, finca 2.697, duplicado.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la travesía del Doctor Palanca, el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Gregorio Baquero Preciados.—El Secretario (ilegible).—5.796-3.

MADRID

En virtud del presente se da conocimiento de la incoación ante este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, del expediente sobre declaración de fallecimiento de don Luis de Aguilá Jiménez, hijo de Concepción, natural de Madrid, casado con doña María Cuenca González, y que tuvo su último domicilio en esta capital, del que desapareció hace ya más de quince años, sin haber vuelto a tener noticias, ni directas ni indirectas.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Madrid» y por Radio Nacional de España, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—5.774.

1.º 14-8-1963.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Adelina Consalvi Carnevali contra don Gabriel Rodríguez Jiménez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

En término de Torralba de Calatrava. Huerta a los Casqueri, de tres hectáreas cuatro áreas y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Dolores Rodríguez y Jesús Velasco; Sur, Mauro Labanda y camino de Manzanares; Este, Antonio Velasco, y Oeste, Felipe García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo 972, libro 175 de Torralba, folio 248, finca 9.165, inscripción segunda.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Viña al Carril de Bailén, conocida por Juan el Barbero, de 94 áreas, siete centiáreas. Linda: al Norte, Ruperto Serrano; Sur, Juan Antonio Díaz (Ángel Buendía); Este, Carmelo Molina (Pedro Antonio Talavera); Oeste, Carril de Bailén (Carmela Molina). Inscrita al tomo 980, libro 176, folio 124, finca 9.229, inscripción primera.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Viña a la Cantera, llamada Moncheros, de una hectárea, 25 áreas y 43 centiáreas. Linda: al Norte, José María Ruiz de Mira; Sur, Gerardo Naranjo (Carril de la Cantera); Este, Juan Mendiola (Gerardo Naranjo); Oeste, camino Moriana (Adrián Bastante y otro). Inscrita al tomo 980, libro 176, folio 126, finca número 9.230, inscripción primera.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Una tierra, antes olivar, a Monte Nuevo, de una fanega y seis celemines, ó 96 áreas 59 centiáreas. Linda: al Norte, Senén López Roso (Ramón Jiménez); Sur, viuda de Esteban Ruiz de Castañeda (Basilio Lerma); Este, Carril de Montenuovo (Del Rincón); Oeste, Fortunato Alba (herederos de Pascual Sampedro). Inscrita al tomo 980, libro 176, folio 128, finca 9.231, inscripción primera.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Viña olivar, antes olivar sólo, a la Dehesa llamada Moñón, de dos hectáreas 73 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, Carril de Zorreras; Sur, José Valencia (José María Serrano); Este, Carril de Zorreras (Cristóbal López Pozuelo y otros); Oeste, Miguel Arenas. Tiene plantados ciento setenta y cinco olivos. Inscrita al tomo 486, libro 103, folio 41 vuelto, finca número 5.033 duplicado, inscripción sexta.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Tierra dedicada en parte a regadío, al sitio del Rincón o Espinarejo, conocida también por Tiñosa, de haber seis fanegas y seis celemines ó cuatro hectáreas 18 áreas y 57 centiáreas, con dos pozos. Linda: al Saliente, la vereda de Daimiel; Mediodía, resto de finca de que es parte, segregada la que se describe; Poniente, Julio Gijón, y Norte, Andrés Pacheco. Tiene ciento veintiocho olivos, ocho mil cepas y dos pozos. Inscrita al tomo 963, libro 173, folio 95, finca número 8.853, inscripción primera.

Esta finca sale a subasta en doscientas diez mil pesetas.

Dos terceras partes indivisas con la tercera parte restante a doña Encarnación Rodríguez, de una huerta al sitio de la Vega, a la izquierda del Carril del Santo, de haber una fanega, siete celemines y dos cuartillos y medio, una hectárea cinco áreas y 31 centiáreas. Linda: al Saliente, con huerta al sitio de la Vega; Mediodía, Miguel Arenas, antes Fausto López Pozuelo; Poniente, dicho Miguel Arenas, antes Serapio Arenas, y Norte, Juan Antonio García Retamero, antes don Juan León. Tiene un pozo. Inscrita al tomo 382, libro 59, folio 25 vuelto, finca 3.201, inscripción quinta.

Sale a subasta en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día tres de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la subasta servirán de tipo las cantidades expresadas anteriormente para cada una de las fincas, que constituirán lote independiente, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de subasta de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, Francisco López Quintana.—5.797-3.

MALAGA

A virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Antonio Duarte Gutiérrez contra los cónyuges don Antonio Bernal Lliñán y doña Ana Ortiz Sánchez, se sacan a pública subasta las siguientes fincas especialmente hipotecadas por los mismos:

1.º Terreno de secano en término de Monda, partido de Rosuela, con una extensión de 1 hectárea 20 áreas y 74 centiáreas. Lindante, al Levante, con el término de Coin; al Poniente, tierras de José Mestres Bruguera; al Norte, las de Francisco Jiménez Villanueva, y al Sur, la de sucesores de Andrés Villalobos Carmona.

2.º Terreno de secano en igual término y partido que el anterior, con una extensión de 2 hectáreas 41 áreas y 48 centiáreas, lindante, al Norte, con las de Antonio Ortiz Bernal; al Levante, con la finca anteriormente descrita; al Sur, la de Ángel Ramírez Ester, y al Poniente, las de Antonio Ortiz Bernal.

Expresado acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta para la primera de dichas fincas la cantidad de 40.000 pesetas, y para la segunda la de 90.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los mismos, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 26 de julio de 1963. El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno: El Magistrado, Juez, C. Entrena.—5.833-3.

UTRERA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente hago saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Sian, S. L.», con residencia en Dos Hermanas, habiéndose nombrado Interventores a don Antonio Guerra Quiles y don Joaquín Sánchez Gañán, y al acreedor, el titular de la firma «El Martillo», de Sevilla, de la que también son vecinos los dos primeros.

Dado en Utrera a treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario (legible).—5.771-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

GONZALEZ ORDONEZ, Félix Ángel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario número 38 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días.—(2.542.)

SIEGFRIED PETERS; nacido en Barmen-Rugen (Alemania), hijo de Paul y Anna, con domicilio en Plimble-Rheydt, con pasaporte E. 1.299073;

KARL-HEINZ WOLTES, domiciliado en Monchen-Gladbach, y

POSEHEZ JOSEF, domiciliado en Agnes Wachtendouk, con pasaporte expedido en Reispass, número 8675832-9515-Deutsch, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en el sumario número 400 de 1962 por robo y receptación; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de cinco días.—(2.541.)

COLASTRA UGENA, Julián Valentín; hijo de Vicente y Herminia, de cuarenta y cinco años, casado, labrador, natural y vecino de Yepes, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 105 de 1962 por conducción ilegal de vehículo mecánico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña en el término de diez días.—(2.539.)

MATAMOROS ZAMBRANO, Joaquín; nacido en Badajoz el 8 de julio de 1939, hijo de Florencio y María, soltero, barbero, vecino de Mérida, con domicilio en Pizarro, número 53, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 95 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(2.538.)

ANDREU FERNANDEZ, Juan; natural de Mazarrón, casado, mecánico, de treinta y seis años, hijo de Bartolomé y de Eulalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Méjico, 24, 1.º, 3.ª; procesado en la causa número 212 de 1960; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.533.)

HENRY SMILEY, Richard; súbdito norteamericano, casado, natural de Nueva York, vecino que fué de Nerja (Málaga), cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 21 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(2.600.)

CORCELLAS LOPEZ, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Juan y de María, casado, relojero, natural de Barcelona, domiciliado en Tarrasa (Las Fonts), calle Bajo Riera, 24, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 325 de 1963 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(2.594.)

RISSE, Horst; natural de Schwerte (Ruhr) Alemania, casado, conductor, de veintinueve años, hijo de Emilio y de Herta, domiciliado últimamente en Tossa de Mar, pensión Tor; procesado en la causa número 105 de 1963 por atentado a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.593.)

MARCE, George; de treinta y ocho años, natural de Trignar (Francia), con domicilio en Trignar, 23, avenida Prenhoert; procesado en la causa número 90 de 1962 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del plazo de cinco días.—(2.591.)

NAVARRO SANTIAGO, Gabriel; natural de Gandia (Valencia), soltero, canastero, de diecisiete años, hijo de Bartolomé y de Juana, domiciliado últimamente en Murcia, en Los Ramos, Las Cuevas; procesado en la causa número 351 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(2.590.)

GRACIA MACARULLA, David; que tuvo su último domicilio en la calle de Maestro Casals y Martorell, número 20 de Barcelona, y que al parecer se halla actualmente en Alemania; procesado en el

sumario número 197 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.587.)

GARCIA MORENO, Mariano; natural de Montoro (Córdoba), casado, jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Albacete, barrio de la Estrella, 124; procesado en la causa número uno de 1963 por hurto y conducción ilegal; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(2.585.)

MANRIQUE ARRIBAS, Crescencio; de cuarenta y seis años, casado, abogado, natural de Cabañas de Polendos (Segovia); procesado en el sumario número 279 de 1963 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(2.584.)

VILLANUEVA VALDES, María; natural de Málaga, soltera, de treinta y cuatro años, hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Font-Follet, número 58, bajos; procesada en causa número 330 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.580.)

GONZALEZ CAMARA, Pedro; estudiante, soltero, de veintitrés años, que vivió en la calle Galileo, 55, 3.º B, y

BRINDLE, William D.; estudiante, casado, de veintinueve años, domiciliado en Glorieta Alvarez de Castro, 1, 7.º; procesados en el sumario número 243 de 1963 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.578.)

ALAGARDA MOYA, «María»; de veintiséis años, soltera, artista, natural de Valencia y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Marqués del Duero, 81, tercero, primera, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en el sumario número 87 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona en el plazo de diez días.—(2.575.)

ECHEPARE ARVIZU, Marcial; de treinta años, soltero, leñador, natural de Oroquieta (Navarra) y vecino que fué de Andoain (Guipúzcoa), hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 89 de 1962 por lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aoz dentro del término de diez días.—(2.574.)

ESTRADA HEREDIA, Rafael; de sesenta años, hijo de Juan y de Josefa, gitano, natural de Málaga y vecino de Córdoba, actualmente sin domicilio conocido, canastero; procesado en el sumario número 54 de 1963 por uso indebido de Documento Nacional de Identidad; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(2.569.)

GONZALEZ AGUDO, Francisco; de treinta y tres años, casado, mecánico, natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cartagena, número 106, quinto izquierda; procesado en el sumario número 360 de 1961 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.570.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en el sumario 33 de 1959, José Luis San Antonio Saornil.—(2.588.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 298 de 1958, Juan Navas Toledano.—(2.586.)

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 71 de 1956, José Antonio Galdeano Fernández.—(2.582.)

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 140 de 1957, José Antonio Galdeano Fernández.—(2.581.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 155 de 1962, Daniel Fernández García.—(2.579.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 532 de 1963, Francisco Exposito Rodes.—(2.576.)

El Juzgado de Instrucción de Infesto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 42 de 1961, Fernando Rodríguez Fernández.—(2.568.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 277 de 1950, Manuel Novau Tort.—(2.567.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Liria y su partido, por providencia de este día, dictada en los autos de demanda incidental de pobreza a instancia de don Enrique Fernández Segarra, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Liria, contra doña Remedios Novejarque Zaragoza, y el señor Abogado del Estado, tiene acordado se dé traslado de la demanda con emplazamiento en forma a dicha demandada, doña Remedios Novejarque Zaragoza, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, haciéndola saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y para que lo acordado tenga lugar y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula en Liria a treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—2.577.

En diligencias preparatorias de juicio de faltas dimanante del sumario número 131 de 1963, por imprudencia, en virtud de haber sido declarado falta dicho sumario por la Superioridad, resultando perjudicado el súbdito holandés Kok Petrus, residente de Amsterdam, calle Bossestr, 108, se cita por la presente al mismo para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Notarías, número 10, el día veinte de agosto y hora de las quince, al objeto de concurrir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con todas las pruebas de que intente valer, parándole en otro caso los perjuicios que en derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de notificación al expresado perjudicado, expido la presente en Palamós a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—2.540.